. I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Direccion Jurídica

DECRETO Nº/1684

CHIGUAYANTE, 0 3 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio Nº 1347 de fecha 02 de Septiembre de 2010, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración del Bicentenario" El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña Jacqueline Campos Medina y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Septiembre de 2010 con doña Jacqueline Campos Medina.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

APIA SANDOVAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
 - Dirección de Adm., y Finanzas
- Archivo Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE